



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-2210 *Concesión de subvención directa de carácter excepcional. Expediente 2024/9609H.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que, por el Pleno de la Corporación Local, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2025, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa excepcional:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Editorial Cantabria, S. A.
- CIF: A39000641.
- IMPORTE SUBVENCIÓN: nueve mil quinientos (9.500,00) euros.
- CONCEPTO: Concesión de subvención directa de carácter excepcional a favor de Editorial Cantabria, S. A., para sufragar los gastos derivados de la organización y desarrollo de la IV Edición de la Carrera de Empresas. Expediente 2024/9609H.

Torrelavega, 14 de marzo de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/2210

CVE-2025-2210